



52-1010

San Juan de Pasto,

52-1010-2020-000660  
01/12/2020 09:35:35 a.m.

Doctor  
Pedro Pablo Bastidas Molina  
Subdirector  
Centro Internacional de Producción Limpia Lope  
SENA Regional Nariño  
Calle 22 11E-05 vía oriente  
San Juan de Pasto

**ASUNTO:** Autorización contratación

Cordial saludo, doctor Bastidas:

En atención a la comunicación con número de radicación 52-2-2020-000660 referente a la solicitud de autorización para contratación de un instructor para desarrollar acciones de formación en el área de Barismo para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, bajo la modalidad de contratación directa y de acuerdo a los lineamientos de contratación de servicios personales, vigencia 2020.

De manera atenta, me permito remitir a usted, la autorización **166** de 31 de enero de 2020.

Recuerde Señor Subdirector que con la presente contratación no se desfinancien los gastos de obligatorio cumplimiento, nómina, prestaciones sociales, SSEMI, aportes sobre nómina y demás gastos asociados a la misma; servicios públicos, impuestos, bienestar alumnos, aseo y vigilancia, entre otros, además verificar que la solicitud este contemplada en el Plan de Adquisición de la presente Vigencia Fiscal.

Cordialmente,

Sara Ángela Arturo González  
Directora SENA Regional Nariño

Anexo: dieciséis (16) folios

Elaboro: Maria Yanet Nieves Diaz  
Oficinista G 02

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**REGIONAL NARIÑO**

Dirección Calle 22 No. 11 E 05 Vía Oriente, Ciudad – San Juan de Pasto - PBX -7303324

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado N.  
SD-CER335681



Certificado N.  
CO-SC-CER335681



52-9536

San Juan de Pasto,

San Juan de Pasto - Nariño  
31/01/2020 05:04:39 p.m.

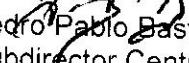
Doctora  
Sara Ángela Arturo González,  
Directora  
SENA Regional Nariño  
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud autorización contratación

Cordial saludo, doctora Sara:

Con el objeto de dar cumplimiento al proceso establecido por la Dirección General, me permito remitir los documentos requeridos para la autorización de contratación de un instructor para desarrollar acciones de formación en el área de Barismo, para el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño bajo la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los lineamientos de contratación de servicios personales, vigencia 2020.

Cordialmente,

  
Pedro Pablo Bastidas Molina  
Subdirector Centro Internacional  
de Producción Limpia Lope

Anexo: Quince folios

Helena B.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE  
CALLE 22 - 11E- 05 VIA ORIENTE SAN JUAN DE PASTO NARIÑO PBX:(092)7304113-7304656 Ext:72007  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04 P111



Certificado No:  
SC-18-133481



Certificado No:  
CO-18-14834681



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

### CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño requiere contratar los servicios profesionales de instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Internacional de Producción Limpia Lope para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de **Barismo** en el Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia, vigencia 2020", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Pasto, el 29 de enero de 2020.

**SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ**  
Directora Regional

**Vo.Bo. WILLIAM ORLANDO MARVAEZ MARCILLO**  
Coordinador Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Proyectó: Helena Benitez Zarama  
Revisó: Lisseth Fernanda Caicedo Díaz

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Calle 22 11E 05 Via Oriente - Fax 7309120 - PBX: 7303324 - 7304112 - 7304656 San Juan de Pasto  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-075 V.02



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA NARIÑO  
CONSIDERANDO:**

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere adelantar la contratación adelantando la contratación de un (1) contrato de prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor que cumplan con aquellas actividades, en el área de **Barismo**, del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, la contratación de servicios personales requerida es necesaria para el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad, atendiendo a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para la ejecución de esta misión.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro se evidencia la necesidad de contratar una (1) persona para desarrollar el siguiente objeto contractual: "Prestar servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de **Barismo** en el Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia, vigencia 2020".

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora del SENA Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de este servicio o aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente.

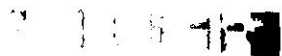
Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Al Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño contratar los servicios personales de una (1) persona para:

**Objeto:** "Prestar servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de **Barismo** en el Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia, vigencia 2020.

Se expide en, Pasto a los 31 ENE 2020



  
**SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ**  
Directora Regional SENA Nariño

Elaboró: Helena Benítez Z.

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Calle 22 11E 05 Vía Oriente - Fax 7309120 - PBX: 7303324 - 7304112 - 7304656 San Juan de Pasto  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-075 V.02

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>BARISMO</b> en el Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influenciavigencia 2020.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Técnico en mesa y bar, o profesionales y/o tecnólogos en carreras afines (ingeniería de alimentos, tecnólogos en gestión hotelera, administrador hotelero y turístico, profesional en administración hotelera, empresas turísticas, producción de café) barista
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Experiencia de un año en barismo, experiencia docente seis meses.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.700.000.00)</b> Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de <b>TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.220.000.00)</b> b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2020, por valor de <b>TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.(\$3.450.000.00)</b> cada uno. c) un pago final por valor de <b>DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$230.000.00)</b> que serán cancelados en el mes de Agosto de 2020.
<b>PLAZO:</b>	Seis (6) meses, hasta el 2 de agosto de 2020 o sin exceder el 31 de diciembre de 2020.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Pasto y demás municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora Académica de Comercio y Servicios, Laura Inés Paredes Delgado
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Pedro Pablo Bastidas Molina

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, y con la normatividad estricta en los procesos contractuales públicos, las directrices que se ha emitido por la Dirección General del SENA y para el cumplimiento de estas actividades, y para el desarrollo de las funciones asignadas como Instructores se

tiene, que la planta de personal no es suficiente para atender todas las tareas asignadas al área, por lo que se hace necesario contratar estos servicios temporales en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro Internacional de Producción Limpia Lope identifica la necesidad de contratar un (1) instructor para desarrollar acciones de formación en el área de **Barismo**, del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, el Centro cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro presupuestal Contratación de Instructores Acciones Regulares de Comercio y servicios, y ha expedido el CDP número 3920 del 28 de enero de 2020.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Internacional de Producción Limpia Lope, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con dos personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

**2. Obligaciones Específicas:** **1.** Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera, en lugares que el SENA indique. **2.** Desarrollar acciones de formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual, así como Apoyar los Servicios Tecnológicos que preste el centro de formación. **3.** Participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices. **4.** Participar activamente en los proyectos líderes del Centro. **5.** Fortalecimiento de la Tecnología Medular del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y demás acciones que el centro programe en el área. **6.** Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. **7.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **8.** Asistir a capacitaciones cuando el SENA las programe. **9.** Abrir correo electrónico misena. **10.** Hacer devolución del carne en caso de que le haya sido entregado una vez finalizado el contrato. **11.** Adelantar curso de tutor virtual y de manejo de plataforma Blackboard o Moodle en caso de no tenerlo. **12.** Presentar para el pago final paz y salvo firmado por el Supervisor del contrato. **13.** Administrar y desarrollar acciones inherentes al rol de instructor y todos sus paquetes funcionales dentro del sistema de SOFIA PLUS en el término y desarrollo del contrato. **14.** Garantizar la entrega pertinente y oportuna de soportes físicos y magnéticos necesarios para el desarrollo del proceso de matrícula de programas de formación complementaria de acuerdo a las directrices dadas por la respectiva coordinación académica y/o Coordinación Misional del centro de formación. **15.** Si el instructor contratista es designado como GESTOR DE PROYECTOS; en trabajo concertado con los demás integrantes del equipo ejecutor; debe formular el proyecto formativo en el aplicativo Sofía Plus y gestionar con la Coordinación Académica la revisión,

aprobación y publicación oportuna del mismo. **16.** Una vez publicado el proyecto formativo, de manera inmediata, debe crear la o las rutas de aprendizaje, resultado de la identificación de conocimientos previos y registrar la totalidad de aprendices matriculados. Si se diera el caso de la ausencia permanente de una persona que estando matriculada no asiste a la inducción sin causa justificada, debe gestionarse con la Coordinación Académica y Administración Educativa la ANULACIÓN DE MATRICULA. Si la situación es de una persona que estando enrutada no asiste durante 3 o más días, se debe gestionar la deserción inmediata de ese aprendiz, según el acuerdo 007 de 2012 “Reglamento del Aprendiz SENA”. **17.** La deserción, cancelación o retiro voluntario de aprendices debe tramitarse de manera inmediata una vez se halla configurado como tal y debe hacerse el seguimiento correspondiente para que quede debidamente registrada la novedad en SOFIA Plus, esto con el fin de evitar que El SENA o el Departamento de la Prosperidad Social DPS, otorguen beneficios económicos (apoyos de sostenimiento, monitorias, apoyos FIC, apoyos Jóvenes en Acción) a personas que pierden este derecho y de esta manera evitar un detrimento en el erario público. **18.** El desarrollo curricular del programa debe quedar perfectamente registrado en las plataformas tecnológicas del SENA (SOFIA Plus y BlackBoard) al igual que las inasistencias de cada uno de los aprendices. Todos los eventos de aprendizaje deben obedecer a una correcta planeación pedagógica y el registro en SOFIA Plus debe garantizar que todos los aprendices enrutados, los instructores y los resultados de aprendizaje, queden asociados al evento, esto para garantizar la correcta programación de las fichas. **19.** En el proyecto formativo y/o en las guías de aprendizaje debe registrarse el listado de materiales de formación, de equipos, maquinaria e infraestructura que se requiere para que las actividades académicas programadas puedan desarrollarse en su totalidad y se alcance el objetivo propuesto. **20.** La entrega de materiales de formación debe evidenciarse con registros de recepción al almacén y de entrega a los aprendices, con una breve explicación de cómo se utilizaron y en qué actividad de formación según la guía de aprendizaje. **21.** Una vez finalizado un resultado de aprendizaje debe evaluarse y la evaluación debe registrarse en el aplicativo SOFIA Plus, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional que puede revisarse en el Aplicativo Compromiso. Por ninguna razón, una ficha que ha terminado por fecha debe tener juicios evaluativos pendientes, excepto la Etapa Productiva. **22.** Si se asigna seguimiento a la etapa productiva el instructor debe elaborar el plan de trabajo concertado entre aprendiz, conformador (empresario) e instructor, debe registrar evidencias quincenales aportadas por los aprendices en el portafolio del instructor, realizar seguimiento oportuno a las actividades programadas en el plan, utilizar Blackboard para seguimiento y evaluación de etapa práctica. **23.** El portafolio de evidencias del Instructor SENA debe ser consistente y ordenado, con evidencias de calidad de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional. **24.** Cuando a un aprendiz se le registra una novedad (condicionamiento de matrícula o aplazamiento) el instructor debe estar pendiente e informar cuando se superó el plan de mejoramiento respectivo o el aprendiz informa sobre su reingreso al SENA, para que la Coordinación Académica gestione el levantamiento de la sanción. Una novedad no puede permanecer activa por más de tres meses; en el caso de que se haya tramitado prórroga por 3 meses adicionales; la novedad permanecerá activa máximo por seis meses en total y debe levantarse. **25.** Revisar con el aprendiz la información básica registrada en el aplicativo SOFIA Plus (nombres, apellidos, documento de identidad, dirección, teléfonos, etc.) y gestionar con Administración Educativa la corrección de errores, si se detectan; se debe crear una base de datos, con información válida en el largo plazo, de todos los aprendices, esta base de datos debe entregarse a Coordinación Académica para consolidar el banco de egresados SENA. **26.** Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores contratistas. **27.** Capacitarse en el idioma de Inglés y aplicar a la certificación como mínimo A2. **28.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Pasto y municipio de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope

### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### 7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$20.700.000.00)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.220.000.00)** b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2020, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.(\$3.450.000.00)** cada uno. c) un pago final por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$230.000.00)** que serán cancelados en el mes de Agosto de 2020.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinadora Académica de Comercio y Servicios, Laura Inés Paredes Delgado.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el Subdirector de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

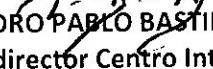
#### **14. Recomendación al Ordenador del Gasto:**


Que la Abogada del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, revisó y validó la documentación



presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General del Sena.

Se expide en Pasto a los 29 días del mes de enero de 2020.

  
**PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA**  
Subdirector Centro Internacional de  
Producción Limpia Lope

Proyecto: Helena Benítez Zarama, Líder Contratación Prestación Servicios Personales  
Reviso: Lisseth Fernanda Caicedo Díaz, Abogada Subdirección de C.I.P.L.L. 

**MATRIZ DE RIESGO SERVICIOS PERSONALES: ASIGNACION DE RIESGOS**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra.Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a ya previstas y puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	4	Bajo	Contratista - Sena	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio.	1	2	3	Bajo	Contratista y Sena	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato.	Retrasos en ejecución contractual	4	4	Alto	Contratista - Sena	Las partes de mutuo acuerdo concertarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio	2	2	3	Bajo	Sena y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Estratégico	Enfermedad General laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	Contratista	Ejecución	Liquidación	Sena Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Estratégico	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Estratégico	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	Medio	Sena	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	Sena	Suscripción del contrato presupuestal	Expedición del registro al	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan (elaboración del contrato y el registro presupuestal)	Posterior a la firma del contrato

**PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA**  
Subdirector Centro Internacional de Producción Limpia Lope



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

**OBJETO:** Prestar servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de **Barismo** en el Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia, vigencia 2020.

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
	80	11

#### 1. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las personas a contratar deben tener título profesional y/o Tecnólogo y/o Técnico en las áreas a desempeñar descritas en el Plan de Contratación de instructores vigencia 2018 y demostrar la idoneidad y experiencia requerida

##### ESTUDIO DE LA DEMANDA

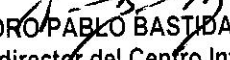
Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:(especifique claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)

No. y año	No. de Contratistas	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	---------------------	---------------------	-------	------------------------------------	------------------------



ANÁLISIS DEL SECTOR

2019	32	Prestación de Servicios Profesionales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en formación titulada y complementaria presencial y/o virtual dentro de diferentes áreas del Programa Acciones Regulares de Comercio		\$835.833.333.00 Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: La suma de \$3.400.000.00 y/o la suma de \$2.700.000.00 mensuales y/o la suma de \$1.700.000.00	Contratación Directa
2018	38	Prestación de Servicios Profesionales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en formación titulada y complementaria presencial y/o virtual dentro de diferentes áreas del Programa Acciones Regulares de Comercio		\$1.229.950.000.00 Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: La suma de \$3.400.000.00 y/o la suma de \$2.700.000.00 mensuales y/o la suma de \$1.700.000.00	Contratación Directa

  
**PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA**  
Subdirector del Centro Internacional  
de Producción Limpia Lope

Proyectó: Helena B.

GTH-F-076 V01

**Anexo 2**  
**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**  
**SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS**

**REGIONAL NARIÑO**  
**CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE - SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS**  
**PERIODO 1 FEBRERO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2020**

Nº	No de Contratos	Nombre del Programa	Nombre de Competencia a desarrollar o Nivel	Nº de Meses a Contratar		Fecha prevista para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios Mes (Pesos)	Costo Total (Pesos)	PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR
				Meses	Días	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Servicios farmacéuticos</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	TGO/TCO/ COMPLEMENTARI A	9	27	03/02/2020	29/11/2020	3.450.000	34.155.000	Tecnólogo en Regencia de Farmacia o Químico Farmacéutico mínimo 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con el área hospitalaria y ambulatoria. Y/o 12 meses de experiencia en el área de salud. Formación pedagógica básica, experiencia docente 12 meses.
2	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Logística</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	7	0	13/04/2020	12/11/2020	3.450.000	24.150.000	Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Distribución física internacional, tales como: Ingeniero industrial, administradores de empresa y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial, o profesiones afines. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas, Especialista o experto en logística, seis meses de experiencia docente
3	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Turismo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	TGO/TCO/ COMPLEMENTARI A	9	0	03/02/2020	02/11/2020	2.865.000	25.785.000	opción 1 profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2 tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3: tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, experiencia laboral y/o especialización mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector, y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. COMPLEMENTARIA técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas con el turismo, formación en docencia. Con experiencia laboral en el campo de la educación, mínimo (24) meses de experiencia de los cuales mínimo (12) meses sean en el área técnica y 12 meses en pedagogía
3	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Turismo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	TGO/TCO/ COMPLEMENTARI A	6	0	03/02/2020	02/08/2020	2.865.000	17.190.000	opción 1: profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3: tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, experiencia laboral y/o especialización mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. COMPLEMENTARIA técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas con el turismo, formación en docencia. Con experiencia laboral en el campo de la educación, mínimo (24) meses de experiencia de los cuales mínimo (12) meses sean en el área técnica y 12 meses en pedagogía
4	2	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Servicio al Cliente-Ventas- mercados</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	62.100.000	Tecnólogo en Dirección de Ventas, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como: Mercadeo, Economía, Administración de Empresas, Administración, finanzas, otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines. Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios; estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad; gestión de superficies; realización de eventos comerciales, manejo de eventos; mínimo de veinticuatro (24) meses. Experiencia docente mínimo seis meses, formación en Tics

4	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendizajes, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL, Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Servicio al Cliente-Ventas- mercados</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	6	0	03/02/2020	02/08/2020	3.450.000	20.700.000	Tecnólogo en Dirección de Ventas, Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con mercadeo, publicidad, administración comercial, coordinación y administración de la fuerza de ventas, administración de canales de distribución, tales como Mercadeo Economía, Administración de Empresas, Administración Finanzas, Otras Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Comunicación Social y ciencias afines. Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con dirección comercial, o con venta de productos y servicios, estructuración de la fuerza de ventas, mercadeo y publicidad, gestión de superficies, realización de eventos comerciales, manejo de eventos, mínimo de veinticuatro (24) meses. Experiencia docente mínimo seis meses, formación en TIC's.
5	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendizajes, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL, Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información-sistemas</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL). Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia, formación pedagógica básica de docentes, manejo de TIC's y/o formación virtual.
6	2	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendizajes, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL, Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Sistemas-Mantenimiento de Computadores, mantenimiento de impresoras, instalación de redes</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	27	03/02/2020	29/11/2020	3.450.000	68.310.000	El programa requiere, Ingeniero o Tecnólogo en Electrónica, Tecnólogo en Mantenimiento y Ensamble de Computadores, Tecnólogo en Redes de computadores, tecnólogo o 4 años de estudios universitarios relacionados con la especialidad objeto de formación. Que cumpla con al menos una de las siguientes certificaciones: CompTIA A+ Essentials, CompTIA A+ Practical Application, Microsoft MCTS ó MCP en configuración de sistemas operativos, Ingeniero eléctrico o Tecnólogo electricista. Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, CCNA o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+ Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA.
7	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendizajes, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL, Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Diseño Gráfico, Animación 3D</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	27	03/02/2020	29/11/2020	3.450.000	34.155.000	Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel. Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.


8	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices; fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Contabilidad y Finanzas</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	<p>título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de la contabilidad pública, preferiblemente con especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (nif-nic) o diplomado en estándares internacionales (nif-nic) y manejo de paquete ofimático, Excel, software contable, financiero y de nómina o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2.</p> <p>La título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública, tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en nif y nic, normas internacionales de información financiera y de contabilidad, o diplomado en estándares internac. nif-nic) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina experiencia laboral y/o especialización alternativa 1</p> <p>veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2, treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia</p>
9	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices; fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Música</b> Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia (Pasto)	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	<p>Licenciado, maestro en Música y/o profesional en música, mínimo 2 años en el área específica de formación y al menos 6 meses en el área pedagógica Manejo de tics.</p>
10	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices; fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Cooperativismo, Emprendimiento Social</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	<p>Profesionales en áreas administrativas económicas como Economista, Administrador de empresas, ingeniería industrial, con experiencia mínima de 24 meses en el área técnica, en procesos de creación y asesoría de unidades productivas y/o desarrollo de proyecto de inversión y cooperativismo. Experiencia docente mínimo seis meses, manejo de las tics, formación pedagógica docente.</p>
11	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices; fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Interacción Idónea</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	27	03/02/2020	29/11/2020	3.450.000	34.155.000	<p>Profesionales Ciencias humanas como: Psicología, psicopedagógica, sociología y áreas afines, experiencia de 18 meses en el área técnica y doce meses en el área docente, formación pedagógica básica de docentes, manejo de tics y/o formación virtual.</p>
12	2	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Cultura Física, deportes</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	62.100.000	<p>Licenciado en educación física, y/o, técnico en educación física y/o deportólogo o profesional en cultura física. Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales experiencia docente mínimo doce meses, manejo de las tics, y/o formación virtual</p>
13	2	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Salud Ocupacional-salud en el trabajo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	27	03/02/2020	29/11/2020	3.450.000	68.310.000	<p>Profesionales en las áreas de ingenierías, administración, sector salud. Mínimo 24 meses de experiencia laboral en Salud Ocupacional, experiencia docente seis meses, fundamentos en pedagogía básica. Especialista en salud ocupacional con licencia de prestación de servicios de Salud Ocupacional.</p>
14	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología medular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>emprendimiento</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	6	0	03/02/2020	02/08/2020	3.450.000	20.700.000	<p>profesional en ciencias económicas o afines, profesional en administración de empresas o afines profesional en mercado o afines, profesional en ingeniería industrial o afines veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia</p>

14	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>emprendimiento</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	profesional en ciencias económicas o afines, profesional en administración en empresas o afines, profesional en ingeniería industrial o afines, ventriculador (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia
15	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Sistemas</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	6	0	03/02/2020	02/08/2020	3.450.000	20.700.000	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Mikrotik, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores (CompTIA A+ o Server+ Ventriculador (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
15	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Sistemas</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Mikrotik, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores (CompTIA A+ o Server+ Ventriculador (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
16	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Gestión Documental Archivo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	7	0	02/02/2020	02/09/2020	3.450.000	24.150.000	Ciencias de la Información y la Documentación o archivística, Licenciatura en Lingüística, carreras afines al programa de formación. Preferiblemente con especialización en archivística o afines. ALTERNATIVA 1 Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en Ciencias de la Información; la Documentación o Archivística, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2 Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística. Licenciatura en Lingüística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines. EXPERIENCIA Alternativa 1. Ventriculador (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
16	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Gestión Documental Archivo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	Ciencias de la Información y la Documentación o archivística, Licenciatura en Lingüística, carreras afines al programa de formación. Preferiblemente con especialización en archivística o afines. ALTERNATIVA 1 Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística. Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2 Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística. Licenciatura en Lingüística o afines. Preferiblemente con especialización en archivística o afines. EXPERIENCIA Alternativa 1. Ventriculador (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
17	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el área de <b>Actividad física-Recreación</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARIA	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	Tecnólogo en Recreación Dirigida, Licenciados de Educación Física, Recreación y Deporte. Profesionales con especialización en áreas afines, Profesional en Recreación. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Experiencia docente mínimo seis meses. Trabajo Comunitario Especialista o experto en áreas afines a la recreación.

18	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Asistencia Administrativa</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	8	0	03/02/2020	02/10/2020	3.450.000	27.600.000	requisitos académicos alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, comunicador social, periodista, formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. alternativa 2 tecnologo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) requisitos de experiencia laboral alternativa 1, venticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio, objeto de la formación profesional, y seis (6) meses en labores de docencia
19	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Gestión de procesos administrativos en salud-facturación -Apoyo administrativo en salud</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en áreas de la salud ó Ingeniería Industrial o Administración con especialización en Sistemas de Calidad, Auditoría en Salud, Profesionales en áreas de la salud o Contaduría o Economistas o Administrador o Ingeniería Industrial, Especialista en Calidad en Salud o Auditoría o Seguridad Social o Gerencia en Salud Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación.
20	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Salud - Enfermería</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	6	0	03/02/2020	02/08/2020	3.450.000	20.700.000	Profesional de Enfermería, Profesional de la salud, Mínimo de 2 años en experiencia clínica, preferiblemente con Especialización en Gerencia en salud o administración hospitalaria y/o experiencia de 2 años en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario, experiencia docente mínimo 6 meses. Formación pedagógica básica, manejo de tic's y/o formación virtual
20	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Salud - Enfermería</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	9	0	03/02/2020	02/11/2020	3.450.000	31.050.000	Profesional de Enfermería, Profesional de la salud, Mínimo de 2 años en experiencia clínica, preferiblemente con Especialización en Gerencia en salud o administración hospitalaria y/o experiencia de 2 años en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario, experiencia docente mínimo 6 meses. Formación pedagógica básica, manejo de tic's y/o formación virtual
21	2	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Inglés</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	8	0	03/02/2020	02/10/2019	3.450.000	55.200.000	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, Venticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)" - "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".
22	1	Prestación de servicios personales como instructor para Desarrollar Acciones de Formación Profesional titulada y complementaria, servicios tecnológicos participación en Comités de seguimiento y evaluación a aprendices, fortalecimiento de la tecnología modular del CIPL Lope y demás acciones que el centro programe en el <b>área de Barismo</b> en Centro Internacional de Producción Limpia y Municipios del área de influencia	COMPLEMENTARI A	6	0	03/02/2020	02/09/2020	3.450.000	20.700.000	Técnico en mesa y bar, o profesionales y/o tecnólogos en carreras afines (ingeniería de alimentos, tecnólogos en gestión hotelera, administrador hotelero y turístico, profesional en administración hotelera, empresas turísticas, producción de café) barista, experiencia de un año en barismo, experiencia docente seis meses.

951.360.000

33

  
PEDRO PABLO BASTIDAS  
Subdirector Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MImacordob  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-052-  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-29-8:39 a. m.

MARGARITA AMPARO CORDOBA MUNOZ  
 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	3920	Fecha Registro:	2020-01-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-052-953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE-NARIÑO
Estado:	Certificada	Valor Inicial:	951.450.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
				Valor Actual:	951.450.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
953645 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - LOPE-NARIÑO - SERVICIOS PRESTADOS A	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL				
			951.450.000,00	0,00	951.450.000,00
<b>Total:</b>					

Objeto: Solicitud de Reserva ppta. para la contratación de instructores en diferentes áreas de formación, para el sector de Comercio y Servicios del Centro Lope, durante la vigencia 2020

*[Firma]*

Firma Responsable

**WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO**  
 Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Margarita Amparo Cordoba Munoz  
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN  
LIMPIA - LOPE-NARIÑO

MHmacordob  
36-02-00-052-  
953610

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-28-5:49 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	3920	Fecha Registro:	2020-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-052-953610	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE-NARIÑO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno
Valor Inicial:	951.450.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	951.450.000,00	Saldo x Comprometer. 951.450.000,00
						Vr. Bloqueado 0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	3920	Fecha Registro:	2020-01-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - LOPE-NARIÑO - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF		951.450.000,00	0,00	951.450.000,00	951.450.000,00	0,00
<b>Total:</b>						951.450.000,00	0,00	951.450.000,00	951.450.000,00	0,00

Objeto: Reserva ppal. para la contratación de instructores en diferentes áreas de formación, para el sector de Comercio y Servicios del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, durante la vigencia 2020.

Firma Responsable

WILLIAM ORLANDO NARVÁEZ MARCILLO  
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto